



PERÚ

Ministerio
de Salud

Seguro Integral de Salud

FISSAL
Fondo Intangible
Solidario de Salud"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2018-SIS-FISSAL

PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

PUESTO Y/O CARGO: ASESOR

UNIDAD ORGANICA: JEFATURA DE LA UNIDAD EJECUTORA FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD (FISSAL)

CODIGO N° : 26

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN TECNICA	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	MARTEL MIRAVAL YORKTHAN	24	27	32.33	83.33	GANADOR

* El puntaje mínimo aprobatorio para declarar ganador a un postulante al proceso de convocatoria, es de sesenta (60) puntos.

CONSIDERACIONES DE CONTRATACIÓN

- 1.- **EL (LA) GANADOR(A) deberá acercarse el día 12 de marzo de 2018, a las 08:00am al FISSAL, sito en Av. Elmer Faucett N° 150, Urb. Maranga - San Miguel - Lima, a fin de suscribir el Contrato respectivo.**
Recordarle además que tiene como plazo máximo cinco (05) días hábiles para la firma del contrato.
- 2.- Documentos que debe tener el contratante:
 - Registro de datos personales, laborales y familiares (según formato FISSAL)
 - Registro de morosos alimentarios (según formato FISSAL)
 - Los Titulos Profesionales y/o Grados Academicos deben ser LEGALIZADOS NOTARIALMENTE
 - Copias simples de los Certificados de Capacitación y demas documentos consignados y sus originales para que sean FEDATEADOS por el FISSAL.
 - Hoja de vida.
 - Dos (02) copias simples de su DNI vigente
 - Declaración Jurada de no tener Antecedentes Policiales (según formato FISSAL).
 - Declaración Jurada de Antecedentes Judiciales (según formato FISSAL)
 - Copia Fedateada del Diploma de Colegiatura profesional (de ser el caso)
 - Constancia de Habilidad profesional (de ser el caso)
 - Copia simple de Partida de Matrimonio si fuera casado.
 - Copia simple de la partida de nacimiento de los hijos, si tuviera.
 - Dos (02) fotografías tamaño pasaporte.
- 3.- Las personas que resulten ganadoras del proceso de selección y que hayan mantenido vínculo laboral con el Estado, deberán solicitar al Área de Recursos Humanos de la entidad proveniente, registrar la Baja en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos.

El Comité del Proceso de Selección CAS

Lima, 09 de marzo de 2018